DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834037

EXTRACTO

ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA, Notario Público de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Paseo Huérfanos 1160, subsuelo, Santiago, Suplente del Titular don FELIX JARA CADOT, certifica, por escritura pública hoy 06/10/2020, Rep. Nº18.909-2020; ante mí, doña EVELYN DEL ROSARIO MONTECINOS CANDIA, chilena, casada, factor de comercio, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos veinticinco guión dos, con domicilio en pasaje María Elena número ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago; Región Metropolitana; la compareciente mayor de edad; constituye una sociedad por acciones.- Nombre: "SEGURIDAD E INVERSIONES EMC SpA.", pudiendo usar nombre de fantasía "EMC SpA." Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales en otras regiones del país y en el extranjero.- Duración: La duración de la Sociedad será de tres años, período que se renovará de forma tácita y sucesiva.- Objeto: ARTÍCULO CUARTO. Objeto. ARTÍCULO CUARTO. Objeto. La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades comerciales; A.) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. B.) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C.) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. D.) El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el ministerio del interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad. E.- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. F.) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. G.) Servicios de seguridad, Planificación, capacitación y asesoramiento en materia inherente a la seguridad privada. H.) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. I.) En general toda actividad relacionada a las empresas y al oficio de seguridad, privada o pública., J.) La compra venta arrendamiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y la prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías, en relación con los rubros mencionados con anterioridad y en general la realización de cualquier otra actividad comercial, industrial o de prestación de servicios que el o los socios acuerden- Capital: El capital de la Sociedad es de cinco millones de pesos, dividido en 500 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, el cual es totalmente suscrito y aportado en este acto, en dinero efectivo, ya ingresados a la caja social; ADMINISTRACIÓN: Corresponderá en forma definitiva a doña EVELYN DEL ROSARIO MONTECINOS CANDIA. Las demás estipulaciones constan en escritura extractada. - Santiago 06/10/2020. - AAB. NS.

CVE 1834037

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.